



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 405-2013-MDM/AL

Máncora, 27 de Diciembre del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La Certificación de Crédito Presupuestaria N° 001101, de fecha 26 de diciembre de 2013, en donde el jefe de la Unidad de Presupuesto y Planificación, remite la aprobación de certificación y por un monto de S/. 798.00 (Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), para la asistencia a taller de elaboración y aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 40° de la Ley de Bases de la Descentralización establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los Asuntos de su competencia;

Que, con Requerimiento N° 040-2013-GM-MDM, de fecha 06 de diciembre de 2013, el despacho de Gerencia solicita al despacho de Alcaldía la autorización y participación de la Srta. Gerente Angella Roxana Lamadrid Alvarado al Taller Logístico de los Actos Preparatorios denominado: "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2012, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de diciembre del presente año, en la ciudad de Lima.

Que, con Informe N° 0240-2013-MDM-UA, de fecha 05 de diciembre de 2013, el Jefe de la Unidad de Administración señor CPC. Yolvi Huamán García, solicita al despacho de Gerencia Municipal, la autorización para la participación al Taller Logístico de los Actos Preparatorios denominado: "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2014, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de diciembre del presente año, en la ciudad de Lima.

Que, con Memorandum N° 011-12-2013-AL/MDM, de fecha 10 de diciembre de 2013, el despacho de Alcaldía autoriza el viaje a la Gerente Municipal Abog. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, para asistir en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima los días 13 y 14 de diciembre para participar en el Taller Logístico de los Actos Preparatorios denominado: "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2014.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 381-2013-MDM/AL, de fecha 11 de diciembre de 2013, se autoriza el viaje de Comisión de Servicios a la Srta. Abog. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal y al Sr. CPC. Yolvi Huamán García, en su calidad de Jefe de la Unidad de Administración, para participar en el Taller Logístico de los Actos Preparatorios denominado: "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2014, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de diciembre del presente año, en la ciudad de Lima.

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario N° 001101, de fecha 26 de diciembre de 2013, el Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planificación, remite la correspondiente certificación por un valor de S/. /. 798.00 (Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), para la asistencia a Taller Logístico de los Actos Preparatorios denominado: "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2014, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de diciembre del presente año, en la ciudad de Lima.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica De Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la PARTICIPACIÓN de las Srta. Abog. Angella Roxana Lamadrid Alvarado, en su calidad de Gerente Municipal y al Sr. CPC. Yolvi Huamán García, en su calidad de Jefe de la Unidad de Administración al Taller Logístico de los Actos Preparatorios denominado: "Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR el encargo a nombre del CPC. YOLVI HUAMÁN GARCÍA - JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA, por el monto de S/. 798.00 (Setecientos Noventa y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que será destinado a la asistencia a taller de Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2014 en el Marco de la Nueva Ley de Contrataciones Interrelacionado con el PIA, POI y Presupuesto 2014.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la persona encargada cumpla con efectuar la rendición documentada del gasto en un plazo que no exceda de los 03 (tres) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Unidad de Administración, Oficina de Contabilidad, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Tesorería y demás oficinas administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA
ALCALDÍA
Prof. Victor Raúl Hidalgo López
ALCALDE